

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA

1. Datos bancarios para el pago

El número de cuenta para el pago por transferencia es:

IBAN: ES57 2100 8981 6102 0000 5869

SWIFT: CAIXESBBXXX

- **Importante:** El **concepto** de la transferencia debe indicar **únicamente el número de justificante**, en caso contrario, no aseguramos la correcta validación del pago. Si realiza el pago de varios justificantes en una sola transferencia, indique un número de justificante completo y los tres últimos dígitos del resto.
- Informe a tasasydevoluciones@aemps.es haciendo referencia a los modelos 317 pagados.

2. Obtención del comprobante

Una vez efectuado el pago, conserve el comprobante emitido por la entidad bancaria. Compruebe que el justificante incluya correctamente los siguientes datos:

- Fecha del pago
- Importe abonado
- Número de tasa: 317XXXXXXXXX

3. Caducidad del pago

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.2 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, se establece lo siguiente:

*En el caso de autoliquidaciones de tasas practicadas por el sujeto pasivo, las solicitudes se presentarán como máximo, en un plazo de **un mes** desde que se realizó el pago.*

- **Importante:** No se toma como referencia para la validez de la tasa la fecha de envío CESP, sino la fecha de carga correcta del eAF en GEMED. Las compañías deberán de tener esto en cuenta ya que, si hubiera alguna incidencia con la carga del eAF en GEMED y la misma no se subsana a tiempo, la tasa no sería válida.